



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Claudia Milena Estrada Suárez	Período Evaluado: 01 de Enero al 30 de Abril de 2015
		Fecha de elaboración: 04 de mayo de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI–, el Instituto Universitario de la Paz a continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI” – Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación del Riesgo- y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Para la elaboración del presente informe se retoma el resultado de la evaluación al cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2014, la actualización propuesta por el DAFP en el Decreto 943 de 2014 al MECI, el resultado de las auditorías internas de Control Interno a cargo de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, señalando las principales acciones de mejoramiento que se han comprometido y su estado de implementación a la fecha de corte de este informe.

### 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### AVANCES

##### 1.1. Componente de Talento Humano.

La Institución gestiona el desarrollo del talento humano de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido ejecutar los programas de capacitación, bienestar y estímulos y salud ocupacional, acorde con las necesidades de los funcionarios académicos y administrativos. Algunas de las actividades desarrolladas para el bienestar de los servidores, son: entrenamientos deportivos (futbol, voleyball, baloncesto, etc.); pausas activas; reconocimiento de cumpleaños; celebración días especiales (la mujer, secretaria).

**Plan institucional de Formación y Capacitación.** Para la vigencia 2015 se cuenta con un plan basado en el diagnóstico de necesidades de los funcionarios.



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



# UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
NIT 800.024.581-3

De acuerdo con los avances para la adopción de documentos e instrumentos que fortalezcan los principios y valores de la Institución con miras de fortalecer el Código de ética de la Institución, se desarrolló la Campaña Vial “EN UNIPAZ CIRCULAMOS CON INTELIGENCIA VIAL” con el fin de sensibilizar, culturizar, y crear conciencia en la comunidad universitaria considerada como una herramienta estratégica de comunicación para la comunidad en general y en la cual se encuentra un espacio dirigido a los valores institucionales.

## 1.2. Direccionamiento Estratégico

Planes y Programas.

La alta dirección se encuentra comprometida frente al cumplimiento de la misión institucional mediante los objetivos propuestos.

Los planes, programas y proyectos se desarrollan en la Institución en el marco de la Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021. Este puede ser consultado por la comunidad universitaria y partes interesadas en la Página Web de la Institución (<http://www.unipaz.edu.co/assets/plan-de-desarrollo-unipaz--2012---2021.pdf>).

Se actualiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución mediante Resolución REC-111-15 del 29 de enero de 2015. Este puede ser consultado por la comunidad universitaria y partes interesadas en la Página Web Institucional (<http://www.unipaz.edu.co/assets/plan-anticorrupcion-2015.pdf>).

La Oficina de Planeación socializó a los responsables de proceso, a través de correo electrónico, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2015; Plan de Acción Institucional para la vigencia 2015, los cuales como se mencionó se encuentran publicados en la página web institucional.

Se presentó oportunamente la Información Financiera Pública - CHIP, a través del Sistema Consolidador de Hacienda, de: CGN Saldos y movimientos, de octubre a diciembre de 2014. CGN Operaciones recíprocas, de octubre a diciembre de 2014. CGR Presupuestal, de octubre a diciembre de 2014. CGN Control Interno Contable a diciembre de 2014.

En el período enero de 2015 – abril de 2015, la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, presentó los siguientes informes de Ley:

- Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (enero de 2015)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (diciembre de 2014)
- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, vigencia 2014, quedando pendiente la emisión de los resultados de la evaluación (Departamento

U n i d o s s o m o s m á s





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
NIT 800.024.581-3

Administrativo de la Función Pública – febrero de 2015) Informe de Control Interno Contable, vigencia 2014 (Contaduría General de la Nación – febrero de 2015)).

- Informe del estado del Sistema de Control Interno, de 2014, (Contraloría General de Santander – febrero de 2015).
- Uso de software licenciado y cumplimiento de la Ley sobre Derechos de Autor, vigencia 2014 (Dirección Nacional de Derechos de Autor – enero de 2015)

## DIFICULTADES

Respecto al desarrollo del Plan Anticorrupción 2015 se observaron por parte de la Oficina de Planeación, algunas dificultades como: a) poco conocimiento a nivel institucional frente a temas de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción; b) confusión conceptual frente al tema de riesgos de proceso y riesgos de corrupción y a las maneras concretas de gestionarlos.

## 2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AVANCES

### 2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

El seguimiento a los planes de acción de los diferentes procesos se realiza trimestralmente. El proceso misional de UNIPAZ realiza permanentemente autoevaluación de la gestión académica en pro de la acreditación institucional.

La Oficina de Evaluación y Control de Gestión continúa con la labor de fomentar la Cultura de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, mediante la emisión y difusión, entre la comunidad universitaria de Boletines Virtuales con temas alusivos al “Ambiente de Control” como factor que deben establecer y mantener todos los servidores, para generar una actitud positiva y de apoyo hacia el control interno y Emisión de circulares relacionadas con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.

**Fomento de la Cultura del Autocontrol**

**El Auto Control**  
El Modelo Estándar de Control Interno MECI describe el autocontrol como: "Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función".

**Autocontrol...**  
es el mejoramiento continuo en la forma de realizar nuestra labor diaria... es el solo personal que usted le critica a su trabajo... cómo hacer ser diseñar y responder por nuestros actos... así hacer las cosas bien para no tener que repetir... implica planeación, organización y toma de decisiones para alcanzar los objetivos propuestos... así trabajar con responsabilidad.

**Actitudes que dificultan el ejercicio del Autocontrol**

- Falta sentido de pertenencia
- Prejuicio, Desacuerdo
- Poco compromiso por el cumplimiento de metas
- Desconocimiento de sus funciones
- Aptitud inadecuada de servicio

**El Autocontrol promueve...**

- Hacer las cosas en condiciones de calidad, oportunidad, transparencia y participación
- Mejoramiento continuo en la forma de realizar nuestra labor diaria
- Desarrollo del Talento Humano
- La protección del patrimonio público
- Respeto por las normas Constitucionales y Decretos Personales

**El Autocontrol es labor de todos, Mejora Yo, Mejora UNIPAZ!**

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

**Para reflexionar**

Había un grupo de cuatro personas que se llamaban "Alguien", "Nadie", "Todo el Mundo" y "Cualquiera".

"Todo el Mundo" estaba seguro de que "Alguien" haría un trabajo importante que "Cualquiera" podría hacer; Pero "Nadie" lo hizo.

"Alguien" se disgustó porque pensó que era el trabajo de "Todo el Mundo" y que "Cualquiera" podía haber exigido de "Alguien" que lo hiciera; y podía haber acusado a "Cualquiera" por no realizar el trabajo que "Todo el Mundo" debía hacer.

Conclusión: Si "Alguien" trabaja, con amor e interés, entonces, "Nadie" culpa a "Cualquiera" porque "Alguien" habrá hecho el trabajo en que "Todo el Mundo" debe participar.

**"El Autocontrol es labor de todos, Mejoro Yo, Mejora UNIPAZ!"**

Contactenos: [evaluacioncontrol@unipaz.edu.co](mailto:evaluacioncontrol@unipaz.edu.co)  
Oficina de Evaluación y Control de Gestión



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



**UNIPAZ**

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
NIT 800.024.581-3

## 2.2 Componente de Auditoría Interna

Fortalecimiento del ejercicio de la auditoría aplicando la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP.

La Oficina de Evaluación y Control de Gestión se encuentra ejecutando el programa anual de auditorías el cual fue aprobado mediante Resolución. REC-159-15 del 05 de febrero de 2015.

## 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

El Instituto Universitario de la Paz en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, auditorías de calidad y auditorías realizadas por los entes de control externo (caso Contraloría General de Santander), y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos. Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander CGS, a 30 de abril de 2015 presenta un cumplimiento del 76.37%. Así mismo de los procesos evaluados en la vigencia 2014 por la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, se tienen suscritos compromisos de mejora, acorde con las recomendaciones realizadas por la OECG, con el fin de que se creen acciones que permitan mejorar las actividades realizadas en los procesos. Para el presente trabajo, se tuvieron en cuenta para el seguimiento a los compromisos de mejoramiento las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Evaluación y Control de Gestión comprendidas en los periodos del 1 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014. La fecha de presentación de dicho informe está prevista para el 31 de julio del año en curso.

### DIFICULTADES

Se debe reforzar aún más el seguimiento periódico por parte de los responsables de los procesos, al cumplimiento de los planes de mejoramiento, como medidas de autocontrol, autogestión, autorregulación y autoevaluación.

Existe debilidad en la implementación de planes de mejoramiento individual y el monitoreo que deben realizar los responsables de los procesos.

A pesar que en diciembre se actualizaron 12 auditores, la cobertura de las auditorías se ve limitada por la capacidad relacionada con el número de Auditores Internos y el personal de apoyo de la Oficina de Evaluación y control respecto a la cantidad de áreas, unidades y procesos que demandan seguimiento.

— **U n i d o s   s o m o s   m á s** —



SC5544-1





Se generan dificultades en el proceso de auditoría interna por falta de disposición y de tiempo en algunas áreas, lo cual dificulta el proceso auditor y el mejoramiento continuo.

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

#### AVANCES

En el mes de abril se suscribió la Resolución REC-391-15, por la cual se regula el trámite interno de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias al interior del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ

En la Página Web de la Institución se encuentra por dependencias la información relevante de UNIPAZ para conocimiento interno y externo.

El proceso de Gestión documental se maneja a través del aplicativo SIGED

En la Página Web se publica toda la información de interés para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

#### DIFICULTADES

El Instituto Universitario de la Paz a pesar de tener una Política de comunicaciones, no se evidencia un plan estratégico de Comunicación

#### ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO Y DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN

De acuerdo al indicador de madurez obtenido del 72.65%, el Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Instituto Universitario de la Paz se encuentra en un nivel Satisfactorio, cuya interpretación es la siguiente: La Institución cumple la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo



#### RECOMENDACIONES

- Brindar capacitación en temas anticorrupción a los servidores públicos.
- Medir el impacto de las capacitaciones impartidas al personal administrativo y académico.



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
NIT 800.024.581-3

- Realizar campañas de sensibilización y socialización del código de ética de la Institución.
- Implementar la política de comunicaciones.
- Realizar la implementación de buenas prácticas para mejorar la comunicación interna de la Institución, a fin de implementar mecanismos claros para el intercambio permanente y asertivo de la información entre los diferentes procesos.
- Mantener las buenas prácticas en lo que tiene que ver con la atención a los ciudadanos y la generación de espacios para la participación ciudadana y control social.
- Hacer que el acceso por la página Web al link de atención al ciudadano sea de fácil reconocimiento y acceso para todos los usuarios.
- Dar cumplimiento y continuidad a las acciones que se establecieron en el plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander.
- Fortalecer y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno (MECI1000:2014)
- Implementar y fortalecer el proceso de Acreditación de Alta Calidad a fin de que la Institución obtenga la Acreditación de los programas.

Elaborado por	Claudia Milena Estrada Suárez	Jefe Oficina de Evaluación y Control de Gestión
---------------	-------------------------------	---



U n i d o s s o m o s m á s